

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (005/2020/038), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 22 de septiembre de 2020

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de los Grupos Políticos,
calle Mayor, 71 - Planta baja.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 17 de septiembre de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 14 de julio de 2020 (004/2020/030).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2020/8000625, formulada por la concejala María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"en qué estado se encuentra la incorporación de nuevo personal de refuerzo en los Centros de Servicios Sociales Municipales de los distritos de la Ciudad de Madrid"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2020/8000626, formulada por la concejala María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué medidas se están adoptando para controlar la transmisión de la COVID19 entre el personal y los usuarios de la Red de Centros de Atención a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Madrid"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2020/8000634, formulada por la concejala María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué alternativas va a ofrecer el Ayuntamiento de Madrid a los alumnos/as que se han quedado sin plaza para el próximo curso en las escuelas infantiles municipales"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2020/8000637, formulada por la concejala Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué gestiones y trámites está haciendo el Área para que se finalicen "de una vez" las obras de las Escuelas Infantiles de la calle Rodas en distrito Centro, Cavanilles en Retiro y Parque Ingenieros en Villaverde y nos informen de su fecha de apertura. Así mismo, cómo van ayudar a las familias que "han dejado tiradas"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2020/8000638, formulada por la concejala Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué actuaciones ha puesto en marcha el área para garantizar el derecho a la educación en condiciones de seguridad y facilitar la conciliación de las familias en las escuelas infantiles y en los colegios"*.

- Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000639, formulada por la concejala Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con la "Tarjeta Familia", incluido el número de las que han sido entregadas desde el día 1 de septiembre de 2020 hasta la actualidad.
- Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000649, formulada por la concejala Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal Vox en la Comisión,** interesando conocer en relación con el anuncio de la Vicealcadesa, a través de los medios de comunicación, de la prestación de *"un servicio de atención individual para aquellos niños de educación infantil que deban guardar cuarentena en su domicilio una vez detectado algún positivo en sus aulas"*, en qué consistiría exactamente esta prestación, su forma de provisión y su coste hora.
- Punto 9. Pregunta n.º 2020/8000668, formulada por la concejala Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal Vox en la Comisión,** interesando conocer en relación con el anuncio en la plataforma de contratación del Estado del expediente 300/2020/00346 *"Servicio de atención mujeres víctimas de violencia de género (S.A.V.G 24 horas) del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 3.172.349,80 euros"*, cuál es *"el objeto del contrato y la población a la que se pretende dar cobertura"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2020/8000670, formulada por la concejala Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal Vox en la Comisión,** interesando conocer en relación con la medida 106, de los Acuerdos de la Villa, sobre la necesidad *"de poner especial atención a aquellas víctimas de violencia en el entorno familiar que hasta la fecha no han tenido atención ni cobertura, en concreto 'Realización de protocolos y actuaciones sobre víctimas para los que no se tengan recursos específicos, especialmente las más vulnerables' "**"qué acciones se están realizando desde el Área para dar cumplimiento a esta medida"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

***Documento firmado electrónicamente
en los términos, fecha y hora
expresados al pie de este escrito***

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)